

La mayor estafa en España de SMS premium se salda con penas de entre seis y nueve meses

► La Guardia Civil cifraba las cantidades defraudadas en cerca de tres millones de euros pero solo se presentaron denuncias por reclamaciones que sumaban 650 euros ► Los siete acusados no tendrán que ingresar en prisión tras declararse culpables

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ

■ La Audiencia de Alicante ha zanjado con penas de entre seis y nueve de prisión la mayor estafa en España a través de servicios SMS Premium e indemnizaciones que apenas llegan a los 650 euros, según la sentencia a la que ha tenido acceso este diario. Siete de los acusados se declararon culpables de formar parte de una red dedicada a estafar a usuarios a través de mensajes de tarificación especial. El juicio se cerró con una conformidad que negoció con la Fiscalía el abogado Alejandro Bas.

La investigación que realizó la Guardia Civil cifró en su día en 2,9 millones la cuantía de este fraude entre enero de 2012 y julio de 2014, aunque aseguraba que la cuantía podría superar los cuatro millones de euros si se incluye el IVA de esos mensajes. La trama dio lugar a numerosas reclamaciones y denuncias por parte de los afectados y que se sustanciaron de manera autónoma. Sin embargo, para el juicio sólo se contaba con tres reclamaciones y que sumaban cerca de 650 euros y se pagaron el mismo día del juicio. Siete acusados se declararon culpables en el juicio, mientras que otros seis a los que se acusaba de blanqueo quedaron absueltos por no considerarse probada su participación en el entramado delictivo. Otro implicado no fue enjuiciado por haber fallecido.

En el banquillo se sentaban dos hermanos que eran los presuntos cabecillas del entramado societario, un abogado que ejercía de asesor legal, dos informáticos y las

dos encargadas de las chateadoras que se encargaban de controlarlas para que respondieran rápidamente a los mensajes. Cuatro de los acusados que tenían puestos de reponsabilidad en el entramado societario aceptaron nueve meses de cárcel, mientras que para otros tres la pena pactada fue de seis meses. La Audiencia de Alicante les ha suspendido las penas a cambio de no volver a delinquir los próximos dos años.

El fallo considera probado que los acusados realizaban campañas que consistían en el envío masivo de mensajes y llamadas a miles de usuarios a través de números de tarificación especial, con el objetivo de que cuando el usuario contestara obtener un beneficio económico. Para engañar al receptor se le hacía creer erróneamente que a través de esos mensajes o llamadas se le estaba prestando algún tipo de servicio o que se estaban poniendo en contacto con amigos o conocidos que estaban interesados en contactar con ellos. Entre los mensajes gancho enviados estaban los siguientes: «Ponte en contacto conmigo para la entrevista de trabajo»; «Estoy intentando localizarte en el Facebook ¿es que no tienes?, ¿cómo podría hablar contigo?»; «Te estoy escribiendo por wasap. Dime si te llegan mis mensajes. Me agregaste el otro día?». Un grupo de empleados se encargaba de enviar a los mensajes con el objetivo de captar su atención para que continuaran respondiendo, normalmente la conversación acababa derivándose a temas sexuales lle-



La Guardia Civil con equipos informáticos intervenidos el día de la operación. INFORMACIÓN

gando a mandar fotos o vídeos de personas ficticias. Cada mensaje enviado suponía un coste de 1,05 euros por cada uno.

Entre las denuncias enjuiciadas, se encuentra el caso de un vecino de Granada que denunció haber recibido una factura de 603,67 euros en el que se le cobraban por hasta 407 mensajes y otros tantos enviados (un total de 814) durante dos días en un número de tarificación especial del entramado de los acusados. El usuario se negó a pagar la factura por lo que se le reclamó el pago a través de un despacho de aboga-

dos y sufrió restricciones en su línea de teléfono.

En otro de los casos, una vecina de Orense denunció haber estado recibiendo mensajes de manera constante de un tal Juan y que ella interpretaba como un acosador. El interlocutor falso le decía que tenían un amigo común que se interesaba constantemente por ella, de manera que consiguió que respondiera a 38 mensajes, que le supusieron una factura de 53 euros.

Asimismo, otra vecina de San Lúcar de Barrameda (Cádiz) denunció haber recibido una factura de 1.082 euros por mensajes a otro

número de tarificación especial. Un total de 1.494 mensajes fraudulentos y remitidos sin su consentimiento a lo largo del mes de junio de 2013; más otros 202 mensajes en julio por el que le cobraban 146 euros; y una tercera de agosto donde hubo dos mensajes. Al descubrirse el fraude, la perjudicada logró resolver la reclamación con su compañía telefónica y no reclamaba nada.

En la sentencia sobre el resto de reclamaciones, se limitan a asegurar que éstas se sustentaron de manera autónoma por los afectados.

Exposición de la Guardia Civil en el Mediterráneo

► LA CASA MEDITERRÁNEO EN ALICANTE acoge desde ayer la exposición fotográfica «La Guardia Civil. 175 años en el Mediterráneo», una muestra que recoge en dieciséis imágenes del fotoreportero Manuel Lorenzo las diferentes especialidades que desarrollan en la provincia los miembros del Instituto Armado. Esta muestra se ha organizado con motivo del 175 aniversario de la creación de la Guardia Civil y al acto inaugural acudieron ayer el coronel jefe de la Comandancia de Alicante, José Hernández Mosquera, y el teniente coronel Francisco Rodríguez, jefe de Operaciones de la Comandancia, así como diferentes autoridades y miembros del Instituto Armado.



PILAR CORTÉS